

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

7

DICTAMEN Nro. 114/2010
(Actuación nro. 27.856/10)

1. Antecedentes

1.1 La actuación N° 27.856/10 se inicia con la presentación efectuada con fecha 04 de octubre de 2010 por el Abog. Gabriel Rodriguez Vallejos, en su carácter de Director de la Dirección de Coordinación Ejecutiva, quien remite con su conformidad, el pedido de pase de la agente Adriana Julia de Léniz, al Departamento de Prensa, dependiente de esa Dirección.

2. Consideraciones

2.1. Que conforme surge del dictamen RR.LL. N° 128/2010, la agente Adriana Julia de Léniz, legajo nro. 3593, posee título Técnica Universitaria en Periodismo, se desempeña actualmente en el cargo de auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, confr. Res. Presidencia N° 58/2010.

2.2 Que a fs.1 vta. de estos actuados obra la conformidad del actual superior jerárquico de la agente, Dr. Ricardo Félix Baldomar, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 y a fs. 3, la del Director de Coordinación Ejecutiva, Abog. Gabriel Rodriguez Vallejos.

3. Conclusiones

3.1. La Comisión entiende en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación al pase de la agente Adriana Julia de Léniz, legajo nro. 3593, al Departamento de Prensa, dependiente de la Dirección de Coordinación Ejecutiva, manteniendo su categoría de revista.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público eleva las presentes actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de octubre de 2010.

DICTAMEN N° 114/2010

Mauricio Devoto
(en disidencia)

Juan Pablo Mas Velez

Horacio G. Corti



Buenos Aires, de noviembre de 2010

RES. N° /2010

VISTO:

La actuación nro. 27.856/10, y

CONSIDERANDO:

Que el Abog. Gabriel Rodríguez Vallejos, en su carácter de Director de la Dirección de Coordinación Ejecutiva, remite con su conformidad, el pedido de pase de la agente Adriana Julia de Léniz al Departamento de Prensa, dependiente de esa Dirección.

Que conforme surge del dictamen RR.LL. N° 128/2010, la agente Adriana Julia de Léniz, legajo nro. 3593, posee título de Técnica Universitaria en Periodismo, se desempeña actualmente en el cargo de auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, confr. Res. Presidencia N° 58/2010.

Que a fs. 1 vta. de estos actuados obra la conformidad del actual superior jerárquico de la agente, Dr. Ricardo Félix Baldomar, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, y a fs. 3 la del Director de Coordinación Ejecutiva, Abog. Gabriel Rodríguez Vallejos.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público emitió el dictamen nro. 174/10.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31,

//

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer el pase de la agente Adriana Julia de Léniz, legajo nro. 3593, al Departamento de Prensa, dependiente de la Dirección de Coordinación Ejecutiva, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2010